



EL REVERSO

Otra cara de la numismática

Nº20

Año 4
Febrero '13

Boletín Electrónico del Centro Filatélico y Numismático San Francisco

1813 - ESPECIAL BICENTENARIO - 2013



CONTENIDO

El Escudo argentino en la numismática.....	Pág.2
El origen del Escudo Nacional.....	Pág.3
La anarquía en el diseño del Escudo Nacional.....	Pág.6
Los primeros intentos de unificación.....	Pág.15
El primer diseño oficial.....	Pág.20

El actual diseño oficial.....	Pág.22
Bibliografía.....	Pág.28

El Centro Filatélico y Numismático San Francisco no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus trabajos. Se autoriza la reproducción total o parcial indicando la fuente informativa.

Editor responsable: Luciano Pezzano



Comisión Directiva 2011 – 2013

Presidente
Jorge Madonna

Secretario
Luciano Pezzano

Tesorero
Cr. Mario E. Demarchi

Vocales titulares
Enzo Masciangelo
Dr. Roberto A. Biazzi
Héctor Giraudo

Vocales suplentes
Mauricio Abbá
Edgardo Valdemarín
Jesús Gaitán

*Comisión Revisora de
Cuentas*

Italo D. Farchetto
Julio Bovo

Centro Filatélico y Numismático San Francisco
Iturraspe 1960 – Local 1 –
Galería “Tiempo II”
cfynsfco@yahoo.com.ar
www.centrosanfrancisco.org.ar

EL ESCUDO ARGENTINO EN LA NUMISMÁTICA



Entre los meses de febrero y marzo de 2013, nuestro Escudo Nacional cumple sus primeros doscientos años de vida.

Motivado por la magnitud del acontecimiento, y con el precedente de los números especiales del Bicentenario de la Revolución de Mayo, y del Bicentenario de la Bandera Nacional, el Centro Filatélico y Numismático de San Francisco quiso hacerse presente en la ocasión y contribuir, en el marco de sus objetivos sociales y en la medida de sus posibilidades, a esta feliz conmemoración.

Como no podía ser de otra manera, nuestro aporte viene de la mano de nuestras disciplinas, y toda la edición estará dedicada a la aparición de nuestro escudo en monedas y billetes.

El Escudo Nacional aparece con mucha frecuencia en las emisiones monetarias argentinas. Su uso en las monedas ha sido objeto de importantes estudios¹, pero aún carecemos de un análisis de su aparición en el papel moneda. En el presente número, hemos decidido realizar un estudio abarcador y descriptivo, aunque forzosamente incompleto, de esas apariciones.

Adoptaremos un criterio cronológico en la presentación de las piezas que llevan nuestro emblema. Comenzaremos por su origen y primeros años; seguiremos por el largo período en que coexistieron y se sucedieron numerosos diseños diferentes de escudo sin que se adoptara un arquetipo oficial, al que denominamos “la anarquía”; seguiremos con los primeros intentos de unificación de su diseño; y finalizaremos con las emisiones que llevan los dos modelos oficiales que sucesivamente se adoptaron en la historia de nuestro Escudo.

Al igual que en nuestros anteriores especiales, confiamos en que estas páginas sirvan al estudioso como aliciente a la investigación de alguno de los tantos aspectos desconocidos de la numismática argentina, al coleccionista como una forma de encontrarle a nuestra disciplina el “sabor de la historia”, y al ciudadano como recuerdo de un símbolo que pertenece a todos los argentinos. Si alguno de estos ambiciosos objetivos se cumple, podremos darnos por satisfechos.

No podemos finalizar este breve comentario introductorio sin agradecer a las instituciones y personas que colaboraron con nosotros facilitándonos las imágenes –piezas muy raras, varias de ellas– que ilustran estas páginas. Vaya nuestro más sincero agradecimiento al Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Arturo Jauretche”, al Museo de Casa de Moneda y al Museo Histórico y Numismático del Banco Central de la República Argentina “Dr. José Evaristo Uriburu (h)”.

Sólo nos resta invitarlos a disfrutar de éste, nuestro sencillo homenaje al Bicentenario del Escudo Nacional.



La Comisión Directiva

¹ MARC, Julio: “El Escudo Argentino en la Moneda”. Rosario, 1934; DEMARCHI, Mario E.: “Estudio del Escudo Nacional en la moneda argentina”. Jornario de las XXVI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. San Francisco, 2007.



EL ORIGEN DEL ESCUDO NACIONAL

El Sello de la Asamblea

El origen del Escudo Nacional se encuentra en el sello de la Asamblea General Constituyente de 1813, conocida como “Asamblea del Año XIII”. Aunque se desconoce el acto por el cual fue creado, han llegado a nuestros días tres cartas de ciudadanía americana que la Asamblea expidió con su sello: las otorgadas el 22 de febrero de 1813 (su uso más antiguo registrado) a Francisco de Paula Saubidet (cuyo paradero actual es desconocido) y Antonio de Olavarría (que se conserva en el Museo Histórico Nacional), y la otorgada a Antonio Álvarez de Arenales el 6 de julio de 1813 (que se conserva en el Archivo General de la Nación). Apreciamos



Sello de la Asamblea en la carta de ciudadanía de Saubidet



Sello de la Asamblea en la carta de ciudadanía de Arenales



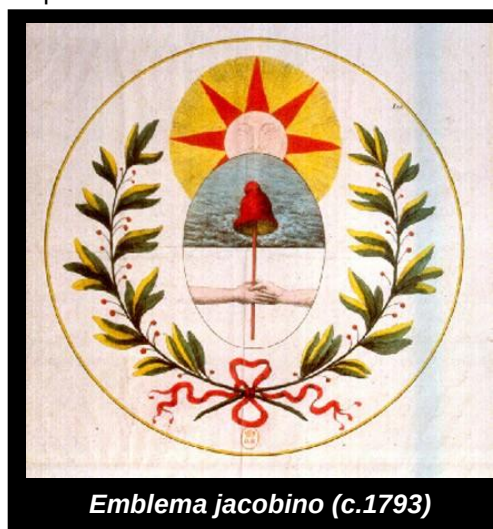
Sello del Poder Ejecutivo, 1813

en estas páginas los sellos de las cartas de Saubidet (lacre) y Arenales (en seco sobre papel). Se ignora si se sellaron otros documentos. La propia Asamblea lo denomina “sello grande” en las cartas, cuando dice «... *mandó expedir este título firmado de nuestro Presidente en turno, sellado con el sello grande y refrendado por nuestro Secretario.*»

Por decreto del 12 de marzo de 1813, la Asamblea autorizó al Poder Ejecutivo a usar su mismo sello, “con la sola diferencia de la inscripción del círculo” (es decir, reemplazando “ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE” por “SUPREMO PODER EJECUTIVO”, o sus correspondientes abreviaturas), lo cual se cumplió en poco tiempo, conociéndose numerosos despachos sellados con el mismo. Aunque los diseños de los sellos difieran en algunos aspectos –en particular, en las ramas de laurel– su autoría material es una sola: fueron grabados por Juan de Dios Rivera, de acuerdo a la documentación obran-

te en el Archivo General de la Nación².

Su autoría intelectual, no obstante, permanece desconocida, así como su origen mediato y motivo. Se han aventurado varias hipótesis, con mayor o menor fundamento, que indican una posible vinculación con el escudo de la ciudad de Buenos Aires, con la medalla de la batalla de Tupiza, con una suerte de “inspiración colectiva” de los diputados de la Asamblea, o con la intervención del patriota peruano Antonio Isidro de Cas-



Emblema jacobino (c.1793)

² Al respecto, v. PILLADO FORD, César: “El Escudo Nacional”, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: “Papeles del Archivo”. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1942. CORVALÁN MENDILAHARSU, Dardo: “Los Símbolos Patrios”, en “Historia de la Nación Argentina”, publicación de la Academia Nacional de la Historia. Volumen VI, capítulo III. Buenos Aires, 1947; CÁNEPA, Luis: “Historia de los Símbolos Nacionales Argentinos”. Ed. Albatros. Buenos Aires, 1953.



tro. También se ha señalado su increíble similitud con un emblema francés, que habría sido utilizado por un club jacobino como *laissez-passer* para la Asamblea Nacional entre 1790 y 1793. El mismo se encuentra en la Biblioteca Nacional de Francia, sin que hasta ahora haya podido explicarse de manera indubitable cómo pudo su diseño llegar al Río de la Plata, no obstante las hipótesis al respecto³.

Los testimonios numismáticos

Los primeros testimonios numismáticos del Escudo Nacional vinieron poco después de su creación, ya que el 13 de abril de 1813, la Asamblea aprobó la ley de amonedación, por la cual dispuso que «La moneda de Plata que de aquí en adelante debe acuñarse en la Casa de Moneda de Potosí, tendrá por una parte el sello de la Asamblea Gral, quitado el Sol que lo encabeza», mientras que la moneda de oro debía llevar «Lo mismo q.^e la de plata con sola la diferencia, que al pie de la pica, y baxo las manos que la afianzan, se esculpan trofeos militares, consistentes en dos banderas de cada lado, dos cañones cruzados y un tambor al pié». De esta forma, se produjo la primera alteración a nuestro Escudo Nacional, alteración que, como veremos, se mantendría a lo largo de gran parte del siglo XIX. Es oportuno recordar aquí, como lo hicimos en nuestro anterior especial, que las banderas de las monedas patrias de oro *no son* banderas argentinas⁴.

El escudo en el anverso de las monedas de plata (que encontraremos nuevamente en las emisiones acuñadas en Potosí en 1815, y en el raro ensayo de 8 soles de peltre de Córdoba, del mismo año), sigue a grandes rasgos el sello de la Asamblea, no obstante no estar timbrado por el sol, advirtiéndose la principal diferencia en la corona de laurel, ya que ambas ramas son iguales, teniendo cada una siete verticilos con dos hojas cada uno, cruzándose en la parte superior, y estando rematadas por dos pequeñas hojitas (mientras que las del sello de la Asamblea son diferentes, siendo la diestra más larga que la siniestra, y tienen verticilos de cuatro hojas). En las monedas de oro, el escudo es más pequeño, para dar lugar a los trofeos, que están compuestos, como manda la ley, por dos banderas a cada lado, y en la punta, dos cañones en sotuer, debajo de los cuales se encuentra un tambor.



Provincias del
Río de la Plata
8 escudos 1813



Provincias del
Río de la Plata
8 reales 1813

El escudo en el anverso de las monedas patrias nos permite reflexionar sobre una importante cuestión que es la de a partir de cuándo se puede considerar que el sello de la Asamblea pasó a ser nuestro Escudo Nacional. Reiteramos que no se conoce disposición oficial alguna que creara el sello ni que dictaminara que el mismo se adoptaría como armas nacionales. Sin embargo, creemos, junto a otros autores, que es posible, afirmar que es la misma ley de 13 de abril de 1813 la que eleva al sello de la Asamblea a la jerarquía de Escudo Nacional, pues la acuñación de moneda es una clara manifestación de soberanía, que ya no se ejercía “en nombre de Fernando VII”, sino que residía en la Asamblea, como ella misma lo había decretado en su sesión inaugural. Ante la necesidad de incluir un símbolo que permitiera distinguir a las nuevas monedas, la Asamblea no duda y decide que sea su sello, que por esa misma razón se convierte en el emblema que identificaría a la nueva nación.

³ ORTIZ DE ROZAS, Carlos: “Símbolo patrio: la incógnita del Escudo”. Diario “La Nación”, domingo 15 de octubre de 2006. www.lanacion.com.ar/849281; OLARTE, Jorge Gabriel: “La historia del Escudo Nacional Argentino”. Versión facilitada gentilmente por el autor; PEZZANO, Luciano: “Noticias sobre el origen del Escudo Nacional”. Jornario de las XXVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. La Plata, 2008.

⁴ “El Reverso” Nº14, febrero de 2012; PEZZANO, Luciano: “De trofeos y banderas”. Boletín CENUSA Nº27. Santa Fe, septiembre de 2008.. En contra, sosteniendo la opinión de que sí son banderas argentinas, GOLMAN, Adolfo Mario: “Enigmas sobre las primeras banderas argentinas – Una propuesta integradora”. De los cuatro vientos. Buenos Aires, 2007; CANTER, Juan: “La Asamblea General Constituyente”, en “Historia de la Nación Argentina”, publicación de la Academia Nacional de la Historia. Volumen VI, 1ª Sección, Capítulo I. Buenos Aires, 1947; SANTA MARIA, Adolfo H.: “El escudo del partido de Olavarría. Olavarría, 2010.



En el ámbito del denominado “papel moneda precursor”, encontramos el Escudo Nacional por primera vez en los pagarés sellados emitidos por ley de 5 de julio de 1813. Los mismos llevan el sello del Poder Ejecutivo, pero con un grabado ligeramente diferente, sin duda de la mano de Rivera⁵. Similar sello encontramos en los pagarés de enero de 1814.

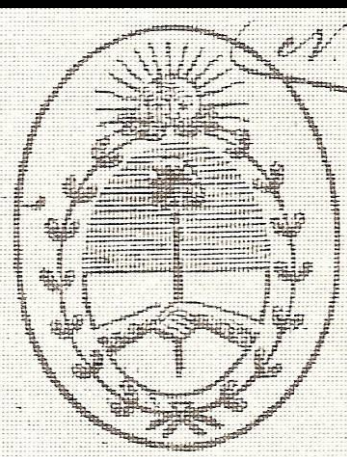
Pagaré sellado (Nº2), emitido el 18 de agosto de 1813 en cumplimiento de la ley de 5 de julio de 1813, y detalle de su sello.
(Archivo General de la Nación)



En otros ejemplares de papel moneda precursor encontramos otros escudos, que a la vez aparecen en otros impresos de la época. El que vemos en el papel billete amortizable de 1817 es un escudo sin inscripciones, dentro de un marco oval, con pocas hojas y muy espaciadas en las ramas de laurel, que dejan los tallos muy visibles. Este escudo encabezó la Gaceta de Buenos Aires desde 1816 (primero de forma esporádica, apreciándose por primera vez el 4 de septiembre de ese año) hasta 1820. Por otro lado, el que vemos en la letra papel moneda de 1818, es un tipo de escudo bastante diferente a los anteriores, sobre todo en la forma del sol y del gorro, que incorpora la leyenda "PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA", y la fecha "1813", pese a que la fecha más temprana en que se lo encuentra es 1817, cuando aparece en el "Reglamento para la dirección y administración del Estado", aprobado por el Congreso de las Provincias Unidas, y en el "Manifiesto" que hizo el Congreso justificando la Declaración de la Independencia. También aparece en la portada de la Constitución de 1819.

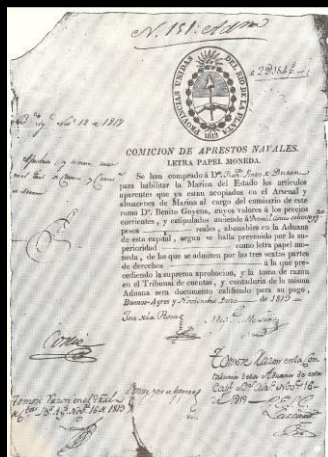


Billete amortizable de 1817 y detalle de su escudo

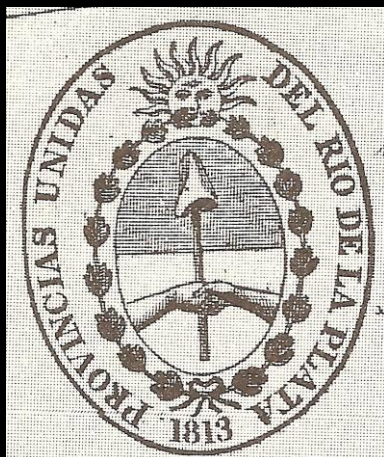


Escudo utilizado entre 1816 y 1820

⁵ PEZZANO, Luciano: “Apuntes sobre los pagarés sellados de 1813”. Jornario de las XXXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. Tandil, 2012.



Letra papel moneda de la Comisión de Aprestos Navales (1818)



Escudo utilizado entre 1817 y 1819

LA ANARQUÍA EN EL DISEÑO DEL ESCUDO NACIONAL

Como ya se vislumbraba en los primeros años de su existencia, poco a poco, los diferentes diseños del escudo nacional se fueron multiplicando, modificando la forma sus elementos, reemplazando algunos, todo ello sin disposición normativa alguna que los autorizara. De tal manera, al igual que sucediera con la situación política del país inmediatamente después de la caída de las autoridades nacionales en 1820, el Escudo Nacional caería en una anarquía en materia de diseño, que no se resolvería en todo el siglo XIX.

En este período, volvemos a ver el Escudo Nacional en las monedas riojanas que imitan la amonedación patria, comenzando por el ensayo de 2 reales de 1821, y con las emisiones regulares a partir de 1824 y hasta 1837, en los valores de 8 y 2 escudos (en oro), y 8 reales, 1 real, 4 y 2 soles (en plata). Los escudos son similares a los de las monedas patrias, siendo una diferencia notoria que, en las piezas riojanas, el gorro de la libertad carece de la borla característica, presente en las patrias. Se conocen variantes de cuños, pero que no afectan al diseño general de los escudos.

Las siguientes piezas que podemos destacar son los décimos de Buenos Aires, acuñados en cobre en Birmingham (Inglaterra), en 1822 y 1823. El escudo aparece en el anverso, ocupando todo el campo, y su diseño es asombrosamente similar al del emblema revolucionario francés que suponemos diera origen a nuestro Escudo Nacional. El diseño de estas piezas fue imitado en Mendoza (décimos de cobre de 1823) y en La Rioja (escudos y reales de 1823). Un detalle significativo de estas piezas es que, aunque de diseño más tosco, incluyen la borla en el gorro de la libertad, ausente en las piezas porteñas.

La Rioja
8 escudos 1826La Rioja
8 reales 1832Buenos Aires
1 décimo de
real 1822La Rioja
1 escudo 1823
(Colección Museo
Saavedra)



Respecto de los billetes, veremos el escudo por primera vez en la emisión del Banco de Buenos Aires fechada el 1 de agosto de 1823, impresos en Londres por Henckell & Du Buisson, en los valores de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 pesos. Este escudo, de notable calidad estética, presenta ramas de laurel grandes y frondosas, y los rayos del sol, cuyo rostro se aprecia completo, aparecen superpuestos, y resplandecen en un marco semicircular de delgadas líneas.

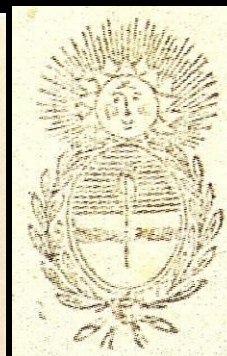


Banco de Buenos Aires – Emisión de 1º de agosto de 1823 – 10 pesos, impresos por Henckell & Du Buisson de Londres, y detalle del escudo.

(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")

Con estas piezas comienza un fenómeno importante en materia del diseño del escudo, que es la impresión de billetes en el extranjero, lo cual, dado el desconocimiento de los grabadores e impresores extranjeros sobre el escudo argentino, afectará su diseño para los tiempos futuros. Veremos el mismo escudo, dado que se utilizaron los mismos formularios, en la emisión de fecha 12 de febrero de 1826 del Banco Nacional.

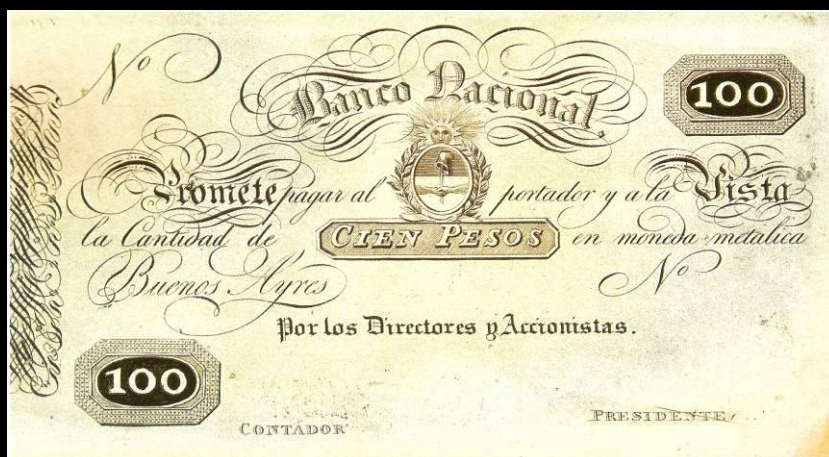
El Banco Nacional también contó con billetes impresos en Buenos Aires, en la Imprenta de Pedro Ponce y en la Imprenta del Estado, en el valor de un peso, y en dos formas: apaisada y cuadrada. El diseño del escudo en estas piezas está claramente influenciado por el anterior, aunque de diseño más primitivo y sin el valor artístico que aquél posee.



Banco Nacional – Emisión de 12 de junio de 1826 – 1 peso, impresos en Buenos Aires, y detalle del escudo.

(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")

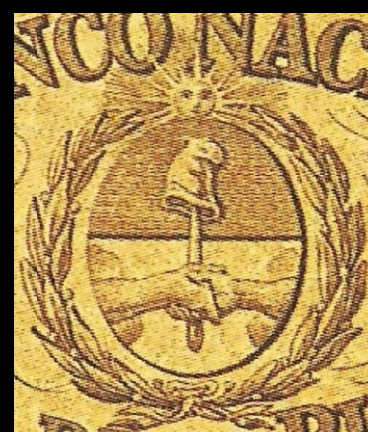
Los siguientes billetes del Banco Nacional con escudo son los emitidos desde el 22 de agosto de 1826, impresos en Buenos Aires con planchas grabadas por Francisco Vincent, en dos tipos, que se diferencian por su leyenda principal. Los del tipo A, con leyenda "Banco Nacional", se imprimieron en los valores de 5, 10, 20, 50, y 100 pesos, mientras que los del tipo B, con leyenda "El Banco Nacional", se imprimieron en los valores de 10, 20, 50, 100 y 150 pesos. El escudo en las piezas del tipo A está claramente inspirado en el impreso en Inglaterra, diferenciándose en particular por el moño que ata las ramas de laurel, que es de mayor tamaño, aunque en los de 100 pesos está parcialmente cubierto por una cartela con el valor en letras. Los del tipo B, en cambio, presentan la particularidad de llevar, por primera vez en la historia numismática de nuestro escudo, los brazos vestidos.



Banco Nacional – Emisión de 1826/1827 Tipo A – 10 pesos, impresos en Buenos Aires, y detalle del Escudo

(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")

A partir de 1829, se advierte en los billetes del Banco Nacional un escudo que tuvo cierta trascendencia hacia mediados del siglo XIX. Este escudo presenta dos rasgos muy distintivos: el sol, de rostro pleno, es considerablemente pequeño con relación a la elipse, y los brazos surgen de sendas nubes en los flancos. Aparece en las emisiones fechadas el 1º de marzo y 1º de septiembre de 1829 y 12 de febrero de 1830, en los valores de 1, 5, 10, 20, 50, 100, 200 y 500 pesos, impresos por Perkins & Heath de Londres; en la emisión de renovación de 1834, en los valores de 1, 5, 10 y 20 pesos; y en las emisiones de la Casa de Moneda con formularios del Banco Nacional, de 1838 (con diferentes fechas), en todos los valores.



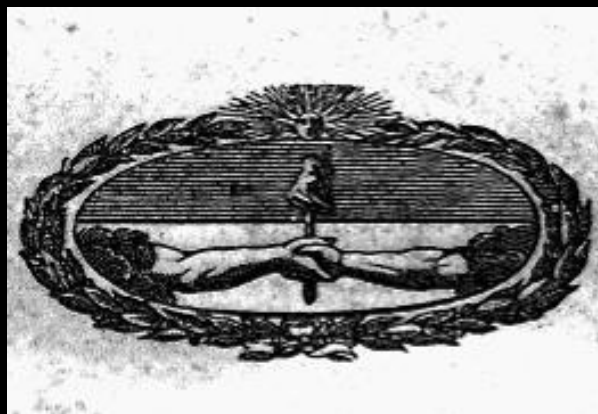
Banco Nacional – Emisión de 1º de marzo de 1829 – 1 peso, impresos por Perkins & Heath de Londres, y detalle del Escudo.

(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")

Como señalamos, este escudo tuvo trascendencia, no solo por figurar de forma exclusiva en el papel moneda durante más de una década, sino porque lo encontramos en otros impresos de la época. Así, encabezó "La Gaceta Mercantil", como se lo advierte en



Escudo de "La Gaceta Mercantil", de 6 de noviembre de 1844



Escudo en la portada de la Constitución de 1853



algunos ejemplares de la década de 1840, y, curiosamente deformado, a punto tal que el eje mayor de la elipse es el horizontal, pero con elementos que hacen indudable su identificación, lo vemos en la portada de la Constitución de 1853. Ignoramos el porqué de su gran difusión, que se prolongó por más de veinte años, así como la causa de esta última deformación.

Hacia mediados de la década de 1830, aparece un nuevo tipo de escudo, que contiene múltiples elementos inéditos en la historia del emblema. Se trata de un escudo de complejo diseño, rico en ornamentos exteriores, timbrado por un sol de rostro completo en forma de cabeza humana, con cabello y resplandeciente en un marco de numerosos y muy delgados rayos, flanqueado por una rama de laurel a diestra y una de *roble*⁶ a siniestra. Se apoya sobre dos cañones en sotuer, y a cada lado tres banderas, cada una en un asta rematada en una moharra con dos borlas, y un pequeño pabellón en un asta sin moharra, tratándose de manera indudable de la Bandera Nacional, distinguiéndose inclusive el sol en la franja blanca de las dos banderas de la parte inferior, cuyo paño cae recogido sobre cada cañón. La primera aparición del escudo en el papel moneda la tenemos en los “Billetes de Tesorería” —en rigor, bonos—, emitidos por la Provincia de Buenos Aires en 1837 por la suma de 10.000 pesos con un interés diario de 5 pesos, impresos en formularios de gran tamaño (27 x 19 cm).

Provincia de Buenos Aires – Letra de Tesorería de 10.000 pesos, emitida el 26 de abril de 1837, impresa por la Imprenta del Estado
(Colección Archivo y Museo Históricos “Dr. Arturo Jauretche”)



El escudo orlado con trofeos y banderas —esta vez, indudablemente nacionales—, se encuentra también en las monedas de oro riojanas, a partir de 1838. Pero en estas monedas advertimos una particularidad que se mantendrá durante muchos años en los diseños del Escudo Nacional. Junto al escudo reseñado, veremos en las monedas de plata, escudos sencillos, sin trofeos ni banderas, pero que repiten el mismo

diseño en sus elementos comunes. Así, en el reverso de las onzas de 1838 y 1840, vemos un escudo orlado por una guirnalda de laurel y timbrado por un sol de rostro pleno en forma de disco, con rayos en forma de pequeñas láminas romboidales de diferentes tamaños, dispuestos en un diseño en forma de estrella de ocho puntas, que se apoya sobre dos banderas, dos cañones, dos fusiles con bayoneta y dos lanzas en sotuer (significativamente, no se advierten las bocas de los cañones ni las culatas de los fusiles); mientras que



**La Rioja
8 escudos 1838 (reverso)**



**La Rioja
8 reales 1838 (reverso)**

⁶ No existe norma alguna que haya autorizado esta modificación, y desconocemos su origen, mas el roble en heráldica representa el valor, la dignidad y la fuerza, como se aprecia en varias piezas francesas de la época revolucionaria, y en el escudo mexicano, por citar uno anterior a esta alteración. De origen desconocido y carente de justificación legal, esta alteración se mantuvo hasta finales del siglo XIX, como lo atestiguan otras piezas que veremos más adelante. El uso del roble se remonta a la *corona civica* de los romanos. Realizada en forma de corona de roble, era el segundo honor militar en orden de importancia y era concedida al soldado que hubiese salvado la vida de un ciudadano romano en batalla. La obtención de esta corona era un gran honor, y estaba regulado por condiciones restrictivas: para obtener la corona el soldado debía salvar un ciudadano romano en batalla, matar al enemigo y mantener la posición ocupada hasta el final de la batalla.



en los pesos de 1838 a 1840, encontramos un escudo similar, pero sin armas ni banderas. Su forma evoca vagamente el escudo de los primeros billetes del Banco Nacional grabados e impresos en Buenos Aires en 1826.

En las monedas que les siguieron, veremos el mismo patrón diferenciador del oro y la plata, pero con un diseño ligeramente distinto. Así, en el reverso de las onzas y cuartos de onza de 1842, las hojas de la guirnalda de laurel son más grandes, el sol que lo timbra aparece representado con cabeza humana con cabello,

las banderas son más pequeñas y se agrupan hacia la punta del escudo, mientras que los cañones han desaparecido, apreciándose las bocas de los fusiles (pero no sus culatas), y las lanzas son dos a cada lado. Similar diseño, pero sin banderas ni armas, apreciamos en las pesetas de 1842.



La Rioja
8 escudos 1842 (reverso)



La Rioja
2 reales 1842 (reverso)



La Rioja
2 escudos 1843 (reverso)



La Rioja
2 reales 1843 (reverso)

En los cuartos de onza de 1843, vemos un escudo sin sol, con ramas de laurel de hojas muy grandes, que se cruzan en la parte superior, y que a su vez se apoyan sobre un trofeo compuesto de dos banderas, dos cañones (de los cuales solo sus bocas son visibles) y dos fusiles en sotuer. Este mismo escudo, sin trofeos, se encuentra en las pesetas de 1843 y 1844, y en los medios de 1844.

Para diferenciar las monedas acuñadas en la Casa de la Moneda de La Rioja, de las acuñadas por el concesionario privado Rafael Fragueiro, se adoptó una

nueva impronta, que volvió a modificar el diseño del Escudo Nacional.

Así, en las pesetas de 1843 (Tipo "B", según Ferrari), encontramos un escudo con las ramas de laurel más cortas, y en el que ha regresado el sol como timbre, de rostro circular, y con rayos delgados en forma de estrella de diez puntas (en las piezas de 4 reales, de 1846, 1848 a 1850 y 1852, tiene forma de estrellas de ocho puntas). En la onza de 1845, única pieza de oro del período y última acuñación riojana en este metal, encontramos el mismo escudo, pero sobre un trofeo compuesto por cuatro banderas a cada lado, y dos cañones delgados y dos fusiles con bayoneta (de los cuales solo son visibles sus bocas) en sotuer.

La pregunta que inevitablemente surge luego de este análisis es si estamos ante una consagración *de facto* –ya que no nos consta que haya habido disposición legal alguna que lo consagrase, toda vez que las normas riojanas se refieren al escudo como "Símbolos de la Unión y Libertad", sin aclarar sobre su diseño–, de dos tipos de Escudo Nacional: uno "sencillo" y otro "completo", sobre lo cual existen antecedentes y ejemplos, contemporáneos e incluso actuales, no solo entre los escudos reales europeos, como el de España, sino también entre los ameri-



La Rioja
8 escudos 1845 (reverso)



La Rioja
2 reales 1843 (reverso)



canos⁷. La naturaleza descriptiva de este estudio nos impide profundizar sobre el particular, que no ha sido advertido hasta ahora entre los investigadores de la historia del escudo, por lo que dejamos planteada la inquietud al respecto.

Hacia la misma época, también el Escudo Nacional aparece en las monedas de la provincia de Córdoba, sin esta doble representación, pero con tres particularidades que es necesario aclarar previamente. La primera, es que no se conoce norma alguna que establezca que el emblema patrio deba aparecer en las monedas, ya que la legislación cordobesa establecía que debía acuñarse en las monedas las armas de la provincia. La segunda, es que el Escudo Nacional, al igual que en las monedas patrias, se labró en el anverso de las piezas y sin el sol, que se envió al reverso. Finalmente, la tercera particularidad que debemos señalar es que el escudo en la amonedación cordobesa presenta innumerables variantes que no podemos reseñar aquí, aunque sí efectuaremos unos comentarios generales respecto de los diseños.

Vemos el escudo en las acuñaciones bajo la concesión de Pedro Nolasco Pizarro (PNP) en las piezas de medio real de 1839, 1840 (anversos 2 a 4) y 1841 (anverso 2), y en las de 1 real de 1840 (anversos 5 a 40) y 1841 (anversos 28 a 72), así como en la totalidad de las piezas de 1 real de 1841 a 1844 acuñadas por el concesionario José Policarpo Patiño (JPP). Si bien en las primeras piezas apreciamos un escudo similar al que acostumbramos ver, con el esmalte azur del cuartel superior representado con rayas horizontales, de acuerdo a la norma heráldica, a partir de 1841 se advierte la sustitución del mismo por rosetas, puntos o sotueres, elementos ajenos a la iconografía de nuestro Escudo. Ferrari y Pardo comentan que esta alteración «no ha sido caprichosa ni producto de la fantasía de los grabadores, como pudiera suponerse de un primer examen. Debe verse en ella una intencionada manifestación de la aversión y del odio al color azul-celeste, divisa de los unitarios»⁸. Se trataría así, de una férrea adhesión al federalismo rosista –al cual el gobernador Manuel “Quebracho” López adscribía– y a la supresión del color celeste. Otra alteración, que los autores citados también atribuyen al contexto político de la época, es la supresión del gorro de la libertad, tradicionalmente volcado a diestra, por el “gorro de manga”, de los soldados y gauchos federales, más largo y volcado a siniestra. Finalmente, se advierten –esta vez, sin posibilidad de atribuir intencionalidad política alguna– numerosas variantes en la forma de representar la corona de laurel, no solo en cuanto a la forma y cantidad de las hojas, sino también al modo de unir las ramas, sea en la punta (que puede ser, el correspondiente cruce de tallos unidos o no con un moño, excepcional en esta amonedación, o bien, en la mayoría de los casos, una roseta o sotuer) como en el jefe (principalmente a través de rosetas, aunque también se encuentran sotueres y, en escasísimos cuños, un cruce de tallos como en las monedas patrias).



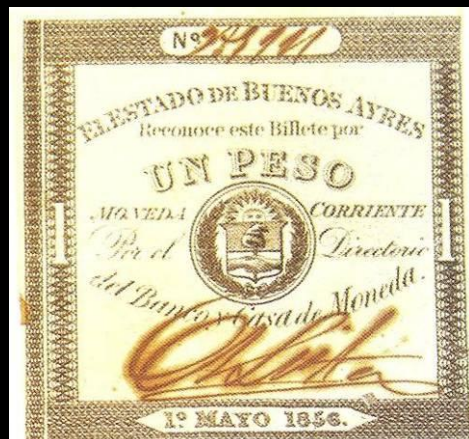
Pese a que los dos fenómenos antes referidos, el de la aparición de los dos tipos de escudo en La Rioja, y de la alteración de algunos de sus elementos en Córdoba, sucedieron durante el rosismo, ninguno de los mismos se reflejó en las emisiones de la Provincia de Buenos Aires. Sus monedas no llevaron el escudo, y solo en algunos de sus billetes lo apreciamos, pudiendo identificar dos diseños, que no se habían

⁷ Así, Perú desde 1825 tiene un “Escudo Nacional” y un “Escudo de armas”. El primero consiste en «un escudo dividido en tres campos: uno azul celeste, a la derecha, que llevará una vicuña mirando al interior; otro blanco, a la izquierda, donde se colocará el árbol de la quina; y otro rojo inferior y más pequeño en que se verá una cornucopia derramando monedas, significándose con estos símbolos, las preciosidades del Perú en los tres reinos naturales. El escudo tendrá por timbre una corona cívica, vista de plano, e irá acompañada en cada lado de una bandera y un estandarte de los colores nacionales». El segundo se coloca en la bandera peruana, «en cuyo centro se colocará el escudo de las armas con su timbre, abrazado aquél por la parte interior de una palma a la derecha y una rama de laurel a la izquierda entrelazadas».

⁸ FERRARI, Jorge N. y PARDO, Román, F.: “Amonedación de Córdoba”. Buenos Aires, 1951. Pág.167.



utilizado hasta el momento en las emisiones monetarias argentinas. El primero lo vemos en los billetes de 1 peso moneda corriente de la emisión fechada el 1º de enero de 1841 y en los de 10 pesos moneda corriente fechados el 1º de marzo de 1844 (que se continuaron emitiendo después de Caseros con las leyendas federales suprimidas), impresos con planchas grabadas en Londres por Perkins, Bacon & Petch. Es un escudo muy singular, ya que, en lugar de tener forma oval, es de *forma inglesa* (que se caracteriza por dos pequeños apéndices triangulares a ambos flancos de jefe), timbrado por un sol naciente, de rostro parcialmente visible, con rayos triangulares resplandecientes con delgadas líneas, y flanqueado por una guirnalda de laurel de forma circular; puede aparecer dentro de un campo circular. Curiosamente, el mismo tipo de escudo continuó utilizándose después de la caída de Rosas, en los billetes de 1, 5, 20, 100, 200, 1.000 y 5.000 pesos moneda corriente de la emisión fechada en 1856, impresas en Buenos Aires por el Banco y Casa de Moneda con planchas grabadas en Londres por Pickett London, y en todos los valores de la emisión fechada en 1857, impresos en Buenos Aires con planchas grabadas por Perkins, Bacon y Cía., de Londres.



Estado de Buenos Aires – Banco y Casa de Moneda – Emisión fechada el 1º de mayo de 1856 – 1 peso moneda corriente, impresos en Buenos Aires con planchas grabadas por Pickett London y detalle del escudo
(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")

El segundo tipo de escudo de los billetes federales es el que se aprecia únicamente en las piezas de 1 peso moneda corriente, de la emisión fechada el 1º de enero de 1844, que se encuentra dos veces en dichas piezas, en la parte central, a ambos flancos del valor en letras. Se trata de escudos de reducidas dimensiones, sin elementos extraños, de sol pequeño y gorro grande.

Provincia de Buenos Aires – Casa de Moneda – Emisión fechada el 1º de enero de 1844 – 1 peso moneda corriente, impresos en Buenos Aires con planchas grabadas por Perkins, Bacon & Petch y detalle del escudo
(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")



Después de la caída de Rosas, las monedas riojanas continuaron llevando el Escudo Nacional, esta vez en el anverso. Como sólo se acuñaron en plata, se trata solamente del escudo sencillo, que sigue en líneas generales el último diseño que reseñáramos, pero con una interesante diferencia en el sol, en que el diseño de rayos delgados en forma de estrella ha sido reemplazado por rayos en forma de láminas, cortas y largas alternados. Aparece en las piezas de 2 reales de 1859 y 1860, y medio real de 1854 y 1860.

Pero si en La Rioja la dualidad en materia de escudos ya había desaparecido, la misma resurgió en el papel moneda del Estado de Buenos Aires, por entonces separado de la Confederación.

Así, en la emisión fechada el 25 de mayo de 1858 del Estado de Buenos Aires a través de su Banco y Casa de Moneda, impresa en



La Rioja – 2 reales 1859

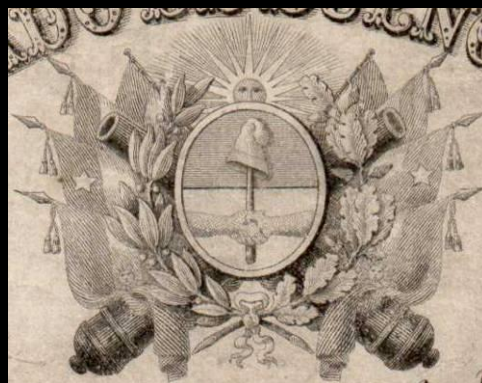


Buenos Aires por el Banco y Casa de Moneda con planchas grabadas por Perkins, Bacon y Cía. de Londres, vemos un escudo sencillo en los valores menores (1, 5, 10 y 20 pesos moneda corriente) y uno completo (con cañones y banderas) en los mayores (100, 200 y 500 pesos moneda corriente). El escudo sencillo se caracteriza por una bordura o filete grueso, por un sol con largos rayos rectos que resplandecen entre numerosas líneas delgadas, y por llevar, como adelantáramos, una rama de roble a siniestra. El escudo completo, manteniendo el mismo diseño, se apoya en dos cañones de gran tamaño en sotuer y tres banderas nacionales y un pabellón a cada lado.



Estado de Buenos Aires – Emisión fechada el 25 de mayo de 1858 – 1 peso moneda corriente, impreso en Buenos Aires por el Banco y Casa de Moneda con planchas grabadas por Perkins, Bacon y Cía. de Londres, y detalle del escudo.

(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")



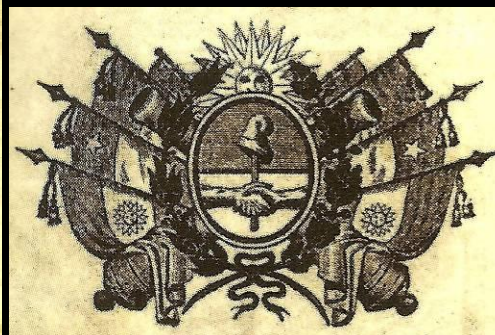
Estado de Buenos Aires – Emisión fechada el 25 de mayo de 1858 – 100 pesos moneda corriente, impresos en Buenos Aires por el Banco y Casa de Moneda con planchas grabadas por Perkins, Bacon y Cía. de Londres, y detalle del escudo.

(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")

Esta particular forma de representar al Escudo Nacional "sencillo" y "completo" continuó, dado que en la emisión de 1864 de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Banco y Casa de Moneda, volvemos a encontrar los dos tipos de escudo: el sencillo en los valores de 1, 5, 10 y 20 pesos moneda corriente, y el completo en los de 50, 100, 200, 500, 1000 y 5000 pesos moneda corriente. Aunque de un grabado de menor calidad, los escudos son similares a los anteriores en sus principales elementos, teniendo como única diferencia notable los rayos del sol, que son todos rectos superpuestos en dos planos, y no resplandecen entre líneas delgadas.



El Banco y Casa de Moneda de Buenos Aires – Emisión fechada el 1º de enero de 1864 – 1 peso moneda corriente, impreso por el Banco y Casa de Moneda de Buenos Aires, y detalle del escudo.
(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")



El Banco y Casa de Moneda de Buenos Aires – Emisión fechada el 1º de enero de 1864 – 200 pesos moneda corriente, impresos por el Banco y Casa de Moneda de Buenos Aires, y detalle del escudo.
(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")

Finalmente, y a modo de síntesis numismática de esta anarquía en materia de diseño del Escudo Nacional, podemos señalar la serie de billetes correspondiente a la emisión fechada el 1º de abril de 1867 de la Provincia de Buenos Aires, que en cinco de sus diez valores, lleva cuatro escudos completamente distintos. El caso extremo es el billete de 1.000 pesos, que tiene *dos* escudos diferentes, uno en la parte derecha, con seis banderas, un cañón y tres lanzas a cada lado, y uno en la parte izquierda, timbrando el marco de la viñeta principal, sin ornamentos exteriores, diferente en el resto de sus elementos, y orlado por un extraño adorno en forma de picos.



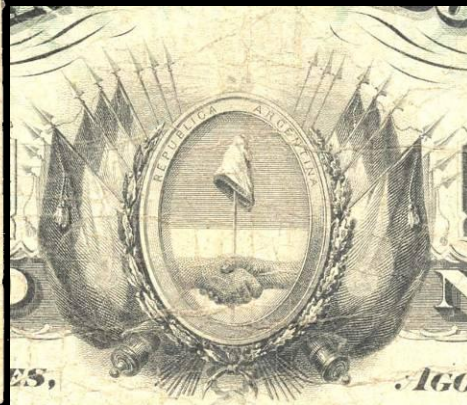
Provincia de Buenos Aires – Emisión de 1º de abril de 1867 – 1.000 pesos moneda corriente, impresos por Bradbury Wilkinson & Co., de Londres, y detalles de las banderas y el sol.

(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")



LOS PRIMEROS INTENTOS DE UNIFICACIÓN

Después de más de medio siglo de anarquía en materia de representaciones del Escudo Nacional, lo que parece constituir el primer intento *de facto* por contar con un diseño único vino de la mano de las emisiones monetarias. Así, en prácticamente todos los billetes emitidos por el Banco Nacional, a partir de la serie fechada el 1º de agosto de 1873, e impresa por la American Bank Note Company de Nueva York, veremos el mismo escudo.



Banco Nacional – Emisión de 1º de enero de 1873 – 50 pesos, impresos por la American Bank Note Company de Nueva York, y detalle del escudo

(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")

Este diseño –del cual incorporamos una impresión del grabado de la ABNC con pie de imprenta subastado en 2000 por Heritage Auctions– es, no obstante, muy particular, y se diferencia bastante de los modelos hasta entonces vistos. Se caracteriza principalmente por llevar una bordura muy gruesa cargada con la leyenda "REPÚBLICA ARGENTINA", y por continuar llevando una rama de laurel y una de roble; asimismo, se trata de la primera oportunidad en que el escudo aparece ornado con catorce banderas, en representación del número de provincias, motivo que permanecería hasta el fin de siglo en la iconografía de nuestro escudo. Aparece en todos los valores de la serie de 1873 y se mantuvo aún en emisiones posteriores, impresas por diferentes firmas, como las notas metálicas fraccionarias de 1879/80 y las "chirolas" de 1880, impresas por Guillermo Kraft de Buenos Aires, los 10 y 500 pesos moneda nacional oro de la emisión de 1883 y la emisión menor de 1884, impresos por la ABNC, y la emisión menor de 1891, impresa por la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco de Buenos Aires, esta última con la particularidad de tener dos ramas de laurel y no llevar la leyenda en la bordura, entre otras pequeñas diferencias, como también lo apreciamos en un grabado de la CSBB perteneciente a la colección del Museo de Casa de Moneda.



Banco Nacional – Emisión de 1º de enero de 1891 – 50 centavos, impresos por la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco de Buenos Aires, y detalle del escudo

(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")



Grabado de la ABNC con el Escudo Nacional
(Heritage Auctions, Internet Currency Auction #30091, 15/09/2000, lote 10518)

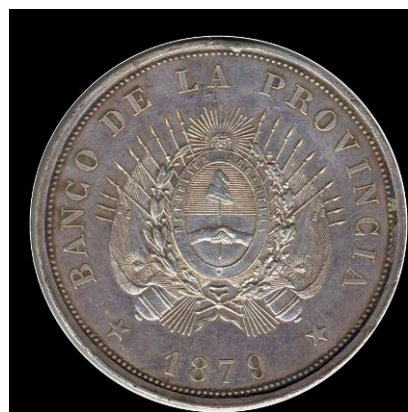
Grabado de la CSBB con el Escudo Nacional
(Colección del Museo de Casa de Moneda)



COLECCIÓN MUSEO DE CASA DE MONEDA

Un escudo similar, y sin duda inspirado en el de los billetes⁹, es el que aparece en los ensayos de monedas de Fabricio Zuccotti, de 1 peso fuerte, con fecha 1876, 1879 y 1886.

Sin embargo, en las monedas acuñadas en cumplimiento de la ley 1130, obra del artista francés Eugène André Oudiné, veremos otro tipo de escudo. Efectivamente, en la serie de monedas de oro y plata que da comienzo en 1881 (y las de cobre, que inició en 1882), el motivo del anverso –común a todos los valores, y de acuerdo al Art.3 de la ley– muestra al Escudo Nacional, con filete o bordura delgada, con el gorro de la libertad de perfil e inclinado a siniestra, pero doblado a diestra, con los brazos grandes y vestidos, orlado por una guirnalda de laurel, y timbrado por un sol apenas visible sobre la elipse, con cabellera, y numerosos rayos delgados de la misma longitud. Se apoya sobre dos cañones y catorce banderas que representan, como dijimos, el número de provincias existentes en la época. Zeballos critica duramente esta amonedación, diciendo que el Director de la Casa de Moneda, «adoptó inconscientemente el escudo de la Provincia de Buenos Aires»¹⁰. Se desconoce cuál fue el modelo de escudo que el Ing. Eduardo Castilla envió a Oudiné, y en las cartas de éste, publicadas por el Museo de Casa de Moneda, no se encuentran mayores referencias (más allá de que el artista consideraba erróneamente que el escudo era el reverso). Por otro lado, aunque el diseño escogido pueda ser criticado, no creemos que sea posible sostener que se trate del escudo de la Provincia de Buenos Aires, toda vez que la misma utilizó el Escudo Nacional hasta bien avanzado el siglo XX. Lo cierto es que esta sería la última oportunidad en que el escudo con banderas aparecería en nuestra numismática.



**Provincia de Buenos Aires
1 peso fuerte 1879 (ensayo)**
(Colección Archivo y Museo Históricos "Dr. Arturo Jauretche")



5 pesos 1881 – Un argentino



1 peso 1882 – Patacón



1 centavo 1883

⁹ Comparte esta apreciación, CHAO, Fernando: "Los ensayos de Zuccotti". Boletín del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos Nº199, septiembre de 2010.

¹⁰ ZEBALLOS, Estanislao S.: "El Escudo y los Colores Nacionales". Revista de Derecho, Historia y Letras. Peuser. Buenos Aires, 1900. Pág.39.



**Escudo aprobado por el
Ministerio de Relaciones
Exteriores en 1885**

(Biblioteca Tornquist, BCRA)

En este período vendría el primer intento de adoptar un diseño único oficial, pero limitado a las representaciones consulares argentinas. Así, el ministerio de relaciones exteriores dirigió el 5 de marzo de 1885 una nota al cuerpo consular, «en el objeto de uniformar en los consulados el uso de la Bandera y del Escudo Nacional», a cuyo efecto acompaña una lámina «debidamente colorida». Este escudo presenta un filete dorado en toda la elipse, está timbrado por un sol con rayos rectos y flamígeros alternados y superpuestos en dos planos, que resplandecen entre delgadas líneas, todo de oro, y está orlado por una guirnalda (no una corona) de laurel, atada en la punta con una cinta con los colores nacionales en forma de moño. El diseño no trascendió del ámbito en el que fue creado, pero la iniciativa merece ser destacada.

Poco durarían estos intentos de unificación, ya que de la mano de la numismática vendría una de las mayores muestras de la anarquía en materia de diseño del Escudo Nacional, en una serie de diez billetes con cuatro escudos distintos. Nos referimos a la serie de billetes impresos por Bradbury, Wilkinson y Cía. de Londres, para los Bancos Nacionales Garantidos, de conformidad a la ley de 3 de noviembre de 1887. Una característica común a los cuatro escudos que advertimos en los anversos¹¹, es que el óvalo siempre aparece colocado dentro de un marco más grande,

en forma apergaminada, con complejos pliegues y volutas, que difieren de un tipo al otro.

El primero lo vemos en el anverso de los billetes de 1, 2, 5, 10, 50, 100 y 200 pesos. El gorro de la libertad está doblado a siniestra; el óvalo se encuentra en el marco con pliegues y volutas, que tiene cuatro prolongaciones, dos en el jefe –que se pliegan hacia atrás– y dos en la punta –que se pliegan hacia adelante–; está timbrado por un sol naciente, con numerosos rayos flamígeros; y está flanqueado por dos ramas de laurel, que no se unen ni se tocan, pasando sus tallos por el interior de los extremos plegados de la punta del marco. Además de ser el escudo más utilizado en la serie, también lo encontramos en los tres valores de la emisión menor de la Caja de Conversión de fecha 19 de julio de 1895, impresos en la misma casa grabadora londinense.



**Bancos Nacionales Garantidos – Banco Nacional – Emisión de 1º de enero de 1888 – 5 pesos –
Muestra. Impresos por Bradbury, Wilkinson y Cía. de Londres, y detalle del escudo**

El segundo tipo de escudo lo apreciamos solamente en los billetes de 20 pesos. Difiere fundamentalmente del anterior en la forma del marco, que no presenta las cuatro prolongaciones señaladas, sino que el jefe y la punta se pliegan hacia adelante, y los flancos hacia atrás; el gorro de la libertad se ve de perfil, y su punta está doblada a diestra, y los extremos inferiores de las ramas de laurel se encuentran detrás del marco, no pudiendo advertirse si se unen o no. El tercer tipo se ve en los billetes de 500 pesos. El marco es de forma oval, pero con dos grandes apéndices a los flancos con volutas en los extremos, entre los que se aprecian las ramas vegetales, unidas en la punta, advirtiéndose bellotas en la rama diestra, lo que indica que se trata de roble; el sol es pequeño, con rayos rectos y prolongados, sutilmente delineados. Finalmente, vemos el cuarto tipo en los billetes de 1.000 pesos; en los mismos, el marco del escudo es considerablemente más grande, similar a la forma polaca, con volutas y escotaduras; el gorro es claramente un gorro frigio; el sol es pleno y de rostro completo, pero con rayos rectos y sutiles; las ramas de laurel son grandes y se cruzan en la punta, detrás del marco.

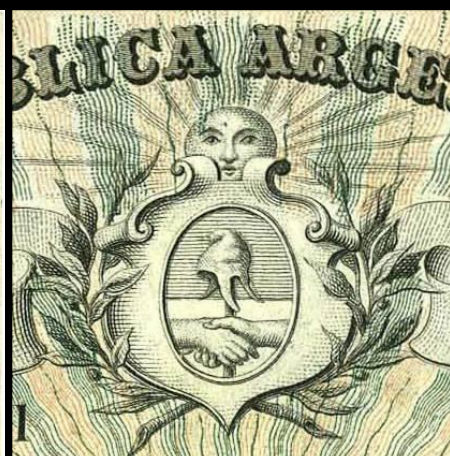
¹¹ En los reversos de los billetes de 2 y 500 pesos encontramos dos escudos más, diferentes a todos los otros, pero creemos que, por la función ornamental que cumplen, exceden los límites de este estudio.



Bancos Nacionales Garantidos – Banco Nacional – Emisión de 1º de enero de 1888 – 20 pesos – Muestra. Impresos por Bradbury, Wilkinson y Cía. de Londres, y detalle del escudo



Bancos Nacionales Garantidos – Banco Nacional – Emisión de 1º de enero de 1888 – 500 pesos – Muestra. Impresos por Bradbury, Wilkinson y Cía. de Londres, y detalle del escudo



Bancos Nacionales Garantidos – Banco Nacional – Emisión de 1º de enero de 1888 – 1.000 pesos Muestra. Impresos por Bradbury, Wilkinson y Cía. de Londres, y detalle del escudo

En las emisiones propias de la Caja de Conversión encontraremos más uniformidad en el diseño del Escudo Nacional. Así, en los billetes impresos por la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco de Buenos Aires, en todos los valores de las emisiones menores de 1º de noviembre de 1891 y 5 de mayo de 1892, y la emisión de billetes para “La Nación” de fecha 1º de enero 1895 vemos el mismo tipo de escudo, que también apreciamos en un grabado de la CSBB que pertenece a la colección del Museo de Casa de Moneda. Es de bordura o filete ancho, con gorro de la libertad de perfil, con la punta doblada a diestra, timbrado por un sol naciente, con rayos rectos anchos y cortos (aunque más largos hacia los flancos),



suavemente insinuados en el grabado; está orlado por una guirnalda de laurel frutado, con hojas grandes, atada en la punta con una cinta en forma de moño.



Caja de Conversión – Emisión menor – 1º de noviembre de 1891 – 5 centavos, impresos por la Compañía Sudamericana de Billetes de Banco de Buenos Aires, y detalle del escudo

En los billetes con la efígie del Progreso, encontramos dos tipos de escudo, diferentes entre sí, y diferentes al grabado por la CSBB. El primero lo vemos en el anverso, en el trono o basamento en el que se apoya la imagen femenina, y al que sostiene con su mano derecha. Se encuentra dentro de un marco apergaminado, y en posición escorzada con relación al observador; el gorro de la libertad, grande, de perfil e inclinado, junto a las manos también grandes y vestidas, y el sol de cabellera y con rayos muy delgados, evoca el escudo de las monedas de la ley 1130; sin embargo, la guirnalda de laurel, con muy pocas hojas que permiten ver los delgados tallos, unidos en la punta por un pequeño moño, revelan un diseño muy pobre que no resulta estéticamente agradable. Barragán Guerra y Seghizzi se refieren al mismo como un «Escudo Nacional arbitrariamente diseñado»¹². Los mismos autores se refieren al escudo del reverso en términos más duros, caracterizándolo como «estilizado y aberrante»¹³. Se trata, en efecto, de un escudo estilizado, con varias características muy particulares; en primer lugar, y no obstante los diferentes colores utilizados en los reversos de los distintos valores, siempre aparece en dos tonalidades, los elementos interiores, en color claro, y el óvalo y los ornamentos exteriores, en color oscuro; en segundo lugar, y lo que quizás lleva a tan negativa calificación por parte de los autores citados es el extraño sol que lo timbra, apenas insinuado, sin disco alguno, viéndose tan solo dos ojos con sus cejas, y con siete rayos en forma de láminas, siendo el central de mayor tamaño que los demás.

No obstante sus llamativos diseños, estos escudos aparecieron en los billetes de la efígie del Progreso durante un largo período de tiempo. Se encuentran en todos los valores emitidos por la Caja de Conversión con signos convencionales (macro y de tamaño reducido), en los valores de 1 a 1.000 pesos de los billetes sin signos, y aún después de la creación del Banco Central de la República Argentina en 1935, apareció en los valores de 1 a 100 pesos. Considerando que los primeros billetes de este diseño se emitieron en 1899 (los macrobilletes de 50 centavos y 100 pesos) y los últimos, en 1959 (5 pesos), estos escudos aparecieron en nuestro papel moneda durante sesenta años, el más largo período de tiempo para un diseño del Escudo Nacional. El hecho es en sí mismo destacable, pero lo extraordinario es que en el mismo período de tiempo se aprobaron, como veremos, dos diseños oficiales del Escudo Nacional, sin que se hayan reflejado en estos billetes, con una única excepción, que mencionaremos.



Escudo grabado por la CSBB
(Colección Museo Casa de Moneda)

¹² BARRAGÁN GUERRA, Lorenzo A. y SEGHIZZI, Luis: "El Papel Moneda Argentino en el Siglo XX". Sociedad Editora Latino Americana. Buenos Aires, 1978. Pág.2.

¹³ Ibídem, Pág.3.



Caja de Conversión – Efígie del Progreso – 1 peso, impreso en la Casa de Moneda de Buenos Aires, anverso y reverso, y detalle de los escudos

EL PRIMER DISEÑO OFICIAL

La verdadera anarquía en materia de diseño del escudo llevó a la primera iniciativa de adopción de un diseño oficial del Escudo que acabara con todas las diferencias. La misma vino de la mano del primer estudio serio y profundo sobre las armas nacionales, realizado por Estanislao Severo Zeballos en 1900, ya citado. Allí, el autor proponía un diseño de Escudo Nacional basado en sus investigaciones. El 24 de mayo de 1907, y siendo Zeballos Ministro de Relaciones Exteriores, se aprobó un decreto sobre uso del escudo y bandera nacionales, cuyo Art.1 establecía: «*Todas las reparticiones dependientes del Gobierno federal, dispondrán que en los respectivos edificios públicos, el Escudo Nacional, se reproduzca en todos sus detalles, de conformidad a los preceptos vigentes*», disponiendo el Art.4: «*A los fines expresados la Subsecretaría del Ministerio del Interior, distribuirá modelos y explicaciones del Escudo Nacional*». Aunque el decreto no lo explicita, los “modelos” que se distribuyeron estaban basados en la propuesta de Zeballos. Dicho de otra manera, la propuesta de Zeballos fue adoptada como “diseño oficial” del Escudo Nacional, por primera vez desde su creación en 1813.



Diseño oficial del Escudo Nacional – 1907

En términos numismáticos, tendremos su primera utilización en 1918, en los billetes de 50 centavos de la Caja de Conversión impresos por Casa de Moneda en papel de Cédulas Hipotecarias, emitidos entre 1918 y 1921, y que presentan dos escudos que se corresponden con el arquetipo oficial de 1907. En efecto, uno de ellos aparece en el fondo del anverso –fondo único de esta emisión–, detrás de la leyenda principal, y el otro en la parte central

del reverso. Este último se mantendría en las restantes emisiones de 50 centavos, ya sea de la Caja de Conversión como las del Banco Central, a diferencia –como se dijo– de los demás valores, que siempre



mantuvieron el anterior tipo de escudo en los reversos. Tenemos así la única excepción a la regla que comentáramos más arriba, y que se explica al notar que el billete de 50 centavos había dejado de imprimirse en 1901; al decidirse su impresión, debieron grabarse nuevas planchas, y como ya se contaba con un arquetipo oficial de Escudo Nacional, se recurrió al mismo.



**Caja de Conversión
– Efigie del Progreso
– 50 centavos, im-
preso por la Casa de
Moneda de Buenos
Aires en papel de
cédulas hipoteca-
rias, anverso y re-
verso, y detalle de
los escudos**

Para las monedas, deberemos esperar hasta 1939 para verlo en las piezas de cobre de 1 y 2 centavos, aunque ya venía apareciendo en los ensayos desde 1933, como se ve en los ensayos de un argentino de 1933 y 1934, en los de 50 centavos de plata de 19--, en los de 50 centavos y 1 peso de 1936 y en los de 1 y 2 centavos de 1938¹⁴. Creemos oportuno reseñar el origen de este escudo, de acuerdo a un expediente que hallamos en el Museo de Casa de Moneda¹⁵. El escudo de los ensayos tiene su origen en una nota que el Director de la Casa de Moneda Antonio García Morales remitiera al Ministro de Hacienda en diciembre de 1933, donde, luego de cuestionar el escudo acuñado en las monedas de la ley 1130, propone la adopción en las nuevas monedas de «el escudo nacional a que se refiere el Decreto del 24 de mayo de 1907», cuyos preceptos, en opinión de García Morales, «conducen a la descripción que hace el Dr. Zeballos» en su estudio tantas veces citado. Sin embargo, corrida vista al Director del Museo Histórico Nacional, éste opinó que era oportuno aguardar a que se expidiera la Comisión nombrada por el Poder Ejecutivo para estudiar y aconsejar la forma, colores y distribución de los atributos de la bandera y escudo nacional, por lo que en febrero de 1934, el Director de la Casa de Moneda dispuso la reserva del expediente hasta que se expidiera la Comisión, lo cual, finalmente, no se produjo. Mientras tanto, los ensayos continuaron llevando el escudo



2 centavos 1942



1 peso 1936 – Ensayo

¹⁴ JANSON, Héctor Carlos “La Moneda Circulante en el Territorio Argentino”, Buenos Aires, 2010. Pág.528 a 532.

¹⁵ Expediente N°6662, de fecha 25 de octubre de 1939, cuya copia nos fue gentilmente facilitada por el personal del Museo de Casa de Moneda.



de 1907. En 1939, con motivo de la sanción del decreto 29.159 –que dispuso la acuñación de monedas que debían llevar estampado el Escudo Nacional–, el Director de Casa de Moneda reiteró la consulta al Museo Histórico Nacional, desde donde se respondió: «lo que debe servir de guía para el escudo de la moneda, debe ser la obra del Dr. Estanislao S. Zeballos, titulada “El Escudo y los colores Nacionales”. [...] En ella puede verse, entre las páginas 46 y 47 un dibujo en acuarelas del escudo Nacional, que es lo más aproximado que se ha hecho respecto del sello de la Asamblea de 1813, cuya fotografía se acompaña. Conviene advertir, sin embargo, que en el dibujo mencionado el sol carece de disco, por cuya razón habría que añadirsele, tal como lo contiene el original de la Asamblea de 1813.» Siguiendo estas indicaciones, se prepararon los diseños correspondientes, que finalmente fueron acuñados en las monedas, en las que se puede apreciar el disco en el sol al que hacía referencia el Director del Museo, ausente en los ensayos, aunque todos los escudos de estas piezas sigan en líneas generales el escudo de Zeballos adoptado en 1907.

El mismo escudo aparece en los billetes de la serie de pesos moneda nacional con el retrato de San Martín, impresos en Casa de Moneda con planchas grabadas en Inglaterra, emitidos a partir de 1942, en la parte central del anverso –detrás de la leyenda principal– de los valores de 10, 50, 100, 500 (primer diseño) y 1.000 pesos. La utilización de este diseño se prolongaría mucho más allá de la adopción del siguiente arquetipo oficial del Escudo, mas ello se explica, nuevamente, por la ausencia de cambios en el diseño de los billetes.



Banco Central de la República Argentina – 100 pesos moneda nacional, impresos por la Casa de Moneda de Buenos Aires, y detalle del escudo

EL ACTUAL DISEÑO OFICIAL

El gobierno de facto surgido del golpe de 4 junio de 1943 aprobó, el 24 de abril de 1944, el decreto número 10.302, que sigue los lineamientos de un proyecto de la Academia Nacional de la Historia de 1942. Así, leemos sobre el escudo en sus considerandos: «Que el Escudo de Armas de la Nación tiene origen en el Sello usado por la Soberana Asamblea General Constituyente de 1813, la que por decreto de 12 de marzo del mismo año, ordenó el Supremo Poder Ejecutivo lo usase "con sólo la diferencia de la inscripción del círculo"; Que existen ejemplares auténticos usados por la Asamblea de 1813; Que al adoptarlo ahora como se encuentra diseñado en la documentación de la Asamblea, cree prudente el Poder Ejecutivo no entrar a considerar objeciones de carácter estético o de otras clases opuestas al Sello, y en especial a algunos de sus atributos, pues su reforma escapa a las facultades del Poder Ejecutivo, ya que son instituciones de carácter constitucional», para resolver, finalmente, en su Art.5º: «En adelante se adoptará como representación del escudo argentino, la reproducción fiel del Sello que usó la Soberana Asamblea General Constituyente de la Provincias Unidas del Río de la Plata, el mismo que ésta ordenó en sesión de 12 de marzo de 1813, usase el Poder Ejecutivo. Se reservará y usará como Gran Sello de la Nación, el diseño del Sello de la Asamblea de 1813, es decir, conservando la región coronaria comprendida entre las dos elipses de la figura». De manera tal, que el Escudo Nacional es la reproducción fiel del sello de la Asamblea, tal como es, tanto en sus elementos, como en la forma en que están dibujados. Un diseño que, aunque tenga los mismos elementos del sello, no los represente en idéntica forma, no es, de acuerdo a las normas vigentes, el Escudo Nacional.



Diseño oficial del Escudo Nacional – 1944



La primera utilización oficial de este diseño de Escudo Nacional, fiel reproducción del sello de la Asamblea la encontramos en el sello postal conmemorativo del primer aniversario del golpe de 1943, emitido el 4 de junio de 1944, a escasos cuarenta días desde la aprobación del decreto 10.302.

Debieron pasar algunos años para que encontráramos testimonio numismático de este escudo. Recién lo veremos en 1950, en los billetes de 50 centavos con la cabeza de la Libertad (en el fondo del anverso), y a partir de 1952, también en los billetes de 1 peso con la efigie de la Justicia (debajo de la viñeta central del reverso). Sin embargo, estas piezas llevan un escudo que no reproduce fielmente el sello de la Asamblea: además de algunas diferencias de grabado en las manos, pica y gorro, el sol es más pequeño, los rayos más cortos y carece de la línea que separa a éstos del disco; las hojas de las ramas de laurel son más largas y delgadas y se superponen entre sí (lo cual prácticamente no sucede en el sello). Pese a estas diferencias, lo que nos motiva a considerarlo como una representación del Escudo Nacional es que comparte la que, a nuestro parecer, es la principal característica del sello de la Asamblea, y que incluso permite una rápida forma de identificación: la asimetría de las ramas de laurel, siendo la diestra (izquierda del observador) más larga que la siniestra, y pasa por encima del rostro del sol, tocando el extremo de la otra.



Se debieron esperar varios años más para contar con un testimonio numismático del arquetipo oficial del Escudo Nacional que reprodujera fielmente al sello de la Asamblea. El mismo aparece en las dos piezas conmemorativas del sesquicentenario de la Revolución de Mayo: en el reverso de la moneda de un peso de 1960 y en el reverso del billete de 5 pesos moneda nacional emitido a partir de ese año¹⁶. Mientras el resto de los valores del papel moneda mantenían el mismo diseño con el escudo anterior, los nuevos billetes que se incorporaron a la serie llevan en el anverso –en idéntica posición al resto– el nuevo arquetipo oficial. Lo apreciamos en los 10.000 pesos moneda nacional a partir de 1961, en los 5.000 pesos moneda nacional a partir de 1962, y en el nuevo diseño del billete de 500 pesos moneda nacional a partir de 1964. Así permanecería hasta el final de la emisión de billetes de ese signo monetario. Estos serían los últimos billetes en llevar el Escudo Nacional en el anverso.

¹⁶ La posición del escudo en este billete es muy particular. Aunque su diseño general reproduce el de la serie vigente desde 1942, en lugar de aparecer en la parte central del anverso, parcialmente cubierto por la leyenda, lo vemos en el lateral izquierdo del reverso, el mismo lugar en el que se encontraba el escudo –en la anterior versión oficial– en los proyectos de billetes 1 y 5 pesos de 1941, que finalmente no se emitieron.

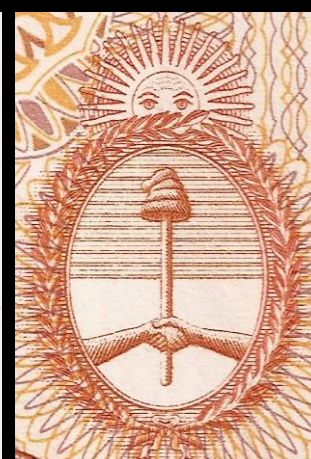


Banco Central de la República Argentina – 5 pesos moneda nacional – Reverso, impreso por la Casa de Moneda de Buenos Aires, y detalle del escudo

En 1970 se produjo el cambio de signo monetario en nuestro país y comenzaron las emisiones en los denominados “pesos ley 18.188”. Veremos el Escudo Nacional, en su arquetipo oficial de 1944, en la totalidad de los billetes de la serie (de 1 a 1.000.000 de pesos). Aparece en la parte central izquierda del reverso (con excepción de los billetes de 500.000 y 1.000.000 de pesos, en los que aparece en el ángulo inferior derecho) en el color predominante del valor de que se trate (con la excepción de algunos billetes de 1.000 pesos, en que el escudo aparece con dos colores: verde los elementos interiores, y castaño los ornamentos exteriores). Por lo que respecta a las monedas, la única de las piezas acuñadas bajo este signo monetario que lleva el escudo es la de 2.000 pesos de plata conmemorativa del Mundial '78, que lleva en su anverso el Escudo Nacional, rodeado de los escudos –en menor tamaño– de las ciudades sede del campeonato. El escudo es el mismo que aparece en los billetes, aunque con una pequeña diferencia: el sol aparece *sin arrugas* en la frente, característica que venía utilizándose en todas las representaciones del arquetipo oficial y que está presente en el sello de la Asamblea.



2000 pesos 1978



Banco Central de la República Argentina – 1 peso ley 18.188 – Reverso, impreso por la Casa de Moneda de Buenos Aires, y detalle del escudo

Con el cambio del signo monetario en 1983, y la creación del “peso argentino”, vendrían pocas innovaciones en materia del Escudo Nacional, lo cual, por otro lado, era lo esperable. Dado que los billetes de 1 a 100 pesos argentinos reproducían las improntas de los mismos valores en pesos ley, y la paleta de colores de sus equivalentes en la misma moneda, el diseño del escudo se mantuvo inalterado. Para los billetes de 500 y 1.000 pesos, de diseño propio, se continuó con el modelo y la posición del escudo en la parte iz-



quierda del reverso. La única –aunque pequeña– alteración la advertimos en los dos valores mayores de la serie, de 5.000 y 10.000 pesos argentinos, en los que, si bien se ha mantenido la posición y el diseño general del escudo, el sol aparece *sin arrugas* en la frente. No se acuñaron monedas con el Escudo Nacional bajo este signo monetario.



Banco Central de la República Argentina – 10.000 pesos argentinos – Reverso, impreso por la Casa de Moneda de Buenos Aires, y detalle del escudo



10 centavos de austral 1987

Tras el efímero paso de los pesos argentinos, en 1985 se creó el “austral”, cuyas emisiones permiten algunos comentarios sobre la forma de representar el Escudo Nacional. Manteniéndose en el reverso de todos los billetes de la serie (de 1 a 500.000 australes), lo encontramos *dos veces*; una, junto a la efigie del Progreso, valiendo a su respecto las consideraciones ya efectuadas, y la otra, en el ángulo superior derecho, girado noventa grados a siniestra, junto a la leyenda “REPÚBLICA ARGENTINA”, que se encuentra en idéntica posición; el diseño es el mismo utilizado en los valores mayores de pesos argentinos (es decir, con el sol sin arrugas), pero de dimensiones más reducidas; su color es el predominante en el billete de que se trate. Por lo que respecta a las monedas, aparece en el anverso de las piezas de 10 centavos de austral, acuñadas en bronce de aluminio entre 1985 y 1988, y en el anverso de las piezas de 100, 500 y 1.000 australes, acuñadas en aluminio entre 1990 y 1991, que reproducen el mismo escudo utilizado en las monedas de 1960, y en el reverso de las monedas conmemorativas de 1.000 australes de plata de 1991, perteneciente a la I Serie de Monedas Iberoamericanas “Encuentro de Dos Mundos”, que reproduce el escudo de las monedas de 2.000 pesos de 1977/78 (es decir, con el sol sin arrugas en la frente).



Banco Central de la República Argentina – 1 austral – Reverso, impreso por la Casa de Moneda de Buenos Aires, y detalle del escudo



A partir de 1992, comenzó a emitirse un nuevo signo monetario, el “peso convertible”. En las monedas, el escudo aparece en el anverso de los 10 centavos desde 1992, tratándose del arquetipo oficial, aunque con la característica de presentar una línea hueca que divide al disco solar –sin arrugas– de los rayos¹⁷.

También aparece en las piezas bimetálicas de 1 peso desde 1994, que reproduce en su núcleo la onza patria de 1813 (valiendo a su respecto las consideraciones ya efectuadas). En las piezas conmemorativas, lo vemos en la moneda de 25 pesos de la II Serie Iberoamericana (1994) y en las monedas de 1 y 5 pesos conmemorativas del cincuentenario de las Naciones Unidas (1995), que llevan un diseño similar al utilizado en la I Serie Iberoamericana. En las restantes series iberoamericanas, veremos un diseño de escudo relativamente distinto, con el sol con arrugas en la frente y sutiles diferencias en el grabado. Las únicas piezas que entendemos se apartan notablemente del diseño del arquetipo oficial son las monedas de 2, 5, 25 y 50 pesos conmemorativas de la Convención Constituyente de 1994, que llevan el Escudo Nacional junto a los escudos de las ciudades sedes de la Convención; este escudo lleva una corona de laurel de hojas grandes, y desproporcionadas, cuyas ramas son iguales, sus extremos se tocan sobre el rostro del sol y se unen en la punta con un moño de grandes dimensiones; no se trata, por lo tanto, de una representación ajustada a la normativa vigente.



10 centavos 1992

5 pesos 1994

En lo que respecta a los billetes, el Escudo Nacional continuó, con el mismo diseño utilizado hasta entonces, en el ángulo superior derecho del reverso de todos los billetes en el color predominante de cada valor, aunque girado noventa grados a la izquierda, paralelo al resto del grabado.



Banco Central de la República Argentina – 1 peso convertible – Reverso, impreso por la Casa de Moneda de Buenos Aires, y detalle del escudo

Cuando se renovó el diseño del papel moneda circulante a partir de 1997, el Escudo Nacional se mantuvo en prácticamente idéntica posición en el ángulo superior derecho del reverso de los billetes, en todos los valores, notándose como única diferencia apreciable una simplificación en las líneas del grabado, que no alteran en nada el diseño del emblema. La desaparición de la leyenda “convertibles de curso legal” en 2002 no supuso modificaciones en los elementos de los billetes, por lo que el Escudo Nacional permaneció sin alteraciones.

¹⁷ Existen algunas diferencias menores en los diseños utilizados en las monedas de 10 centavos a lo largo de los años. Así, el diseño utilizado en las cecas de Argentina (1992 y 1994) y Chile (1992) es similar –no obstante las diferencias en cuanto al número de rayos del sol visibles–, pero diferente a las piezas de Corea y México (1993), que se distinguen entre sí. Por otra parte, el escudo de las piezas acuñadas por Casa de Moneda desde 2004 es similar al de las piezas coreanas, aunque se aprecia una interesante deformidad en el rostro del sol a medida que transcurrieron los años de acuñación. Esas diferencias exceden los límites de este estudio.



Banco Central de la República Argentina – 1 peso convertible – Segundo diseño – Reverso, impreso por la Casa de Moneda de Buenos Aires, y detalle del escudo



Diseño del Escudo Nacional propuesto por Sebastián Guerrini (2000)

Solo veremos un escudo diferente en los billetes de 100 pesos conmemorativos del sexagésimo aniversario del fallecimiento de Eva Duarte, que en el ángulo inferior derecho del reverso llevan el diseño del Escudo Nacional propuesto en 2000 por Sebastián Guerrini. Si bien sigue en lo principal el arquetipo oficial, se han simplificado sus líneas en todos sus elementos, en particular en la corona de laurel, cuyas hojas han sido uniformadas –no obstante mantener la característica definitoria de ser la rama diestra más larga que la siniestra– y estilizado sus tallos y el moño que los une, mientras que los rayos del sol, que si bien son los 21 reglamentarios, han sido sensiblemente acortados, y ha desaparecido la borla del gorro de la libertad, entre otros detalles menores



Banco Central de la República Argentina – 100 pesos – Conmemorativos del 60º aniversario del fallecimiento de Eva Duarte – Reverso, impreso por la Casa de Moneda de Buenos Aires, y detalle del escudo

A modo de cierre de esta edición especial, nos permitimos reiterar una reflexión que efectuáramos en nuestro Nº14, acerca de **la necesidad de contar con una ley de símbolos nacionales**, ya que el ordenamiento vigente no solamente está compuesto por normas de inferior jerarquía, sino que provienen en varios casos de regímenes *de facto*, que nada tienen que ver con el profundo sentido republicano que emana de los símbolos. Aunque no es el propósito del presente estudio, bregamos porque el Congreso Nacional dé fin a esta situación y sancione definitivamente una ley que, sin innovar en el fondo, dote a nuestros símbolos de la jerarquía que jurídicamente merecen.



Así finaliza nuestro recorrido por la iconografía del Escudo argentino en la numismática, sencillo homenaje del Centro Filatélico y Numismático San Francisco al Bicentenario del emblema nacional. Esperamos que lo hayan disfrutado.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRAGÁN GUERRA, Lorenzo A. y SEGHIZZI, Luis: "El Papel Moneda Argentino en el Siglo XX". Sociedad Editora Latino Americana. Buenos Aires, 1978.
- BOTTERO, Roberto: "Billetes de la República Argentina. Tratado y Catalogación". Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 2000
- CÁNEPA, Luis: "Historia de los Símbolos Nacionales Argentinos". Editorial Albatros. Buenos Aires, 1953
- CHAO, Fernando: "Los ensayos de Zuccotti". Boletín del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos Nº199, septiembre de 2010.
- CORVALÁN MENDILAHARSU, Dardo: "Los Símbolos Patrios", en "Historia de la Nación Argentina", publicación de la Academia Nacional de la Historia. Volumen VI, Primera Sección, Capítulo III. Buenos Aires, 1947
- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: "Historia del papel moneda argentino". Banco Roberts. Buenos Aires, 1984.
- CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo J.: "Monedas y Medallas. Cuatro siglos de Historia y Arte". Manrique Zago Ediciones. Buenos Aires, 1989
- DEMARCHI, Mario E.: "Estudio del Escudo Nacional en la moneda argentina". Jornario de las XXVI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística. San Francisco, 2007.
- FERRARI, Jorge N. y PARDO, Román, F.: "Amonedación de Córdoba". Buenos Aires, 1951.
- JANSON, Héctor Carlos "La Moneda Circulante en el Territorio Argentino 1574 - 2010", Buenos Aires, 2011.
- MARC, Julio: "El Escudo Argentino en la Moneda". Rosario, 1934.
- NUSDEO, Osvaldo J. y CONNO, Pedro D.: "Papel Moneda Nacional Argentino y Bonaerense Siglo XIX. 1813 – 1897". Editorial Héctor C. Janson. Buenos Aires, 1982
- PEZZANO, Luciano: ¿Cuál es el Escudo Nacional? Disertación pronunciada en el Centro Numismático Buenos Aires, octubre de 2009.
- ZEBALLOS, Estanislao S.: "El Escudo y los Colores Nacionales". Revista de Derecho, Historia y Letras. Peuser. Buenos Aires, 1900.

MUCHAS GRACIAS POR SU LECTURA

